

Acta de Evaluación
Licitación Pública para contratar el
“Servicio de mantención integral y remodelación de las dependencias del Consejo
para la Transparencia”
ID N°529229-1-LQ16

El día 18 de mayo de 2016, de acuerdo a lo establecido en el numeral XII de las Bases Administrativas de la licitación pública para contratar el servicio de mantención integral y remodelación de las dependencias del Consejo para la Transparencia, aprobadas por Resolución Exenta N° 222 de 15 de abril de 2016, se constituyó y reunió la comisión evaluadora integrada por:

1. Jefe de la Unidad de Infraestructura Tecnológica, don José Luis Villesca.
2. Encargado de Servicios Logísticos, don José Muñoz Navarro.
3. Director de Administración, Finanzas y Personas, don Javier Pérez Iraçabal.

I. Antecedentes

- a) Con fecha 18 de abril de 2016 se publicaron las Bases de Licitación en el sistema Mercado Público, bajo el ID N° 529229-1-LQ16.
- b) Se recibieron consultas en el foro habilitado en el Sistema Mercado Público entre el 18 al 27 de abril de 2016, las cuales fueron respondidas por la misma vía el 29 de abril de 2016, de acuerdo al período informado en las Bases Administrativas.
- c) El 22 de abril de 2016 se realizó visita informativa opcional en las dependencias del Consejo para la Transparencia a la cual asistieron 8 proveedores, según consta en la respectiva acta disponible en el Sistema Mercado Público.
- d) Con fecha 11 de mayo de 2016, se realizó el acto de apertura de la Licitación, recepcionando las siguientes ofertas en el Sistema Mercado Público.

	Oferente	Rut
	Check Mantención Industrial Limitada	76.262.745-0
	L & L Asesorías y Servicios Limitada (Lander)	78.497.830-3
	Williams Sebastián Guajardo Farías	13.616.133-4

II. Análisis de admisibilidad en acto de apertura.

Realizada la revisión formal de los requerimientos mínimos señalados en las Bases de Licitación y consignados en el acta de apertura, se concluyó lo siguiente:

- i) El proponente **Williams Sebastián Guajardo Farías**, Rut 13.616.133-4, no presentó oferta técnica ni económica a través del Sistema Mercado Público, tampoco los anexos correspondientes, de acuerdo al punto “IX Presentación y contenido de las propuestas” de las bases de licitación, el cual indica *“Las ofertas deberán presentarse en formato electrónico a través del portal www.mercadopublico.cl, y no estarán sujetas a condición alguna. La oferta deberá estar compuesta por una Oferta Técnica,*



una Oferta Económica y los Anexos, todos los cuales deberán presentarse obligatoriamente a través del sistema de información – www.mercadopublico.cl – y de los demás antecedentes que procedan, conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 62 del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, aprobado por D.S. N° 250, de 2014, del Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones”. Por lo tanto, no dio cumplimiento a las Bases de la Licitación, razón por la cual su oferta fue declarada como “Rechazada” en el acto de apertura electrónica de las ofertas, según consta en la correspondiente acta.

ii) Las ofertas de los proveedores “Check Mantenición Industrial Limitada” y “**L & L Asesorías y Servicios Limitada**” cumplieron preliminarmente con los requisitos estipulados en las Bases de Licitación, por lo cual fueron aceptadas en el acto de apertura electrónica de las ofertas.

III. Evaluación de las ofertas

1) Aclaración, subsanación de errores u omisiones formales de las ofertas.

Teniendo presente lo estipulado en el número XII de las Bases de Licitación, que señala *“la Comisión Evaluadora podrá requerir a cualquier oferente, a través del Sistema de Información –mediante el foro inverso– que aclare su oferta o subsane errores u omisiones formales en los documentos y antecedentes presentados, siempre y cuando, las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a estos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información. / Del mismo modo, las certificaciones o antecedentes que el oferente haya omitido presentar al momento de efectuar la oferta podrán presentarse dentro del plazo señalado, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación”*, se solicitaron las siguientes aclaraciones y subsanaciones a través del foro inverso del Sistema Mercado Público:

a)El proponente “Check Mantenición Industrial Limitada”, Rut. 76.262.745-0, no indicó en su oferta económica, contenida en el Anexo N° 3, el valor del servicio denominado “Cambio de retenedor electromagnético 12V” del ítem “g) Otras Obras Menores”, por lo cual se solicitó la siguiente aclaración a la oferta: “Estimados, se solicita aclarar si el sub ítem: Cambio de retenedor magnético 12V, del ítem g) Otras obras menores, de anexo N° 3 oferta económica, tiene costo \$0”. A lo cual el oferente respondió “Estimados: Buenas tardes, se debe agregar un valor de \$280.000 a ese ítem ya que por problemas de digitación no se incluyó”.

Se observa que esta oferta no cumplió con un requisito esencial establecido en las bases de licitación, ya que cambió el valor de su oferta económica una vez cerrada la etapa de presentación de antecedentes, por lo tanto, no es susceptible de ser evaluada.

La oferta entregada no continuará en el proceso de evaluación, conforme a lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 19.886, el cual establece que las ofertas que no cumplieren con los requisitos establecidos en las bases de licitación serán declaradas inadmisibles.



b) El proponente “**L & L Asesorías y Servicios Ltda.**”, Rut. 78.497.830-3, no indicó en su oferta económica, contenida en el Anexo N° 3, el valor del servicio denominado “*Instalación de Cajas acrílicas con llaves para control de aire acondicionado*” del ítem “i) Otros”, lo que cual se pidió la siguiente aclaración a la oferta: “*Estimados, se solicita aclarar si el ítem i) Otros Instalación de cajas acrílicas con llave para control de aire acondicionado, del anexo N° 3 de su oferta económica, tiene costo \$0*”. A lo cual el oferente respondió: “*Señores, éste ítem se encuentra incluido en las otras partidas ofertadas, por dicho motivo su costo es \$0, nuestra oferta económica no cambia*”.

El oferente aclaró su oferta sin modificar el contenido de la misma, por lo tanto, es susceptible de ser evaluada, ya que cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación.

2) Criterios de Evaluación

Según el numeral XII de las Bases Administrativas de la licitación, los criterios que se consideraron para evaluar las ofertas y las respectivas ponderaciones asignadas a cada uno de ellos fueron las siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE %
I. CRITERIOS TÉCNICOS	58%
a) Experiencia del proveedor en la prestación de servicios similares	38
b) Desempeño Contractual Anterior	20
II. CRITERIO ECONÓMICO	40%
Valor total del servicio	40
III. CRITERIO FORMAL	2%
Presentación formal de la oferta	2

3) Puntajes, porcentajes y justificaciones.

I. Criterios técnicos:

a) Experiencia del proveedor en la prestación de servicios similares (38%)

Nombre Completo o Razón Social del Oferente	N° RUT	Nota	38%	Justificación
L & L Asesorías y Servicios Ltda.	78.497.830-3	2	0.76	El oferente acredita experiencia en el desarrollo de 5 servicios similares, de acuerdo al contenido del anexo N°5 presentado.

b) Desempeño Contractual Anterior (20%)

Nombre Completo o Razón Social del	N° RUT	Nota	20%	Justificación
------------------------------------	--------	------	-----	---------------

Oferente				
L & L Asesorías y Servicios Ltda.	78.497.830-3	1	0.20	<p>El oferente presenta 2 certificados de conformidad de desempeño contractual anterior, sin embargo, sólo uno de ellos cumple con los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación. Específicamente, el certificado entregado por Erika Huaiquil Vallejos no fue firmado por su emisora. Al respecto las Bases Administrativas señalaron lo siguiente: <i>“El certificado deberá estar firmado por los representantes legales, o las personas autorizadas por éstos, que hayan tenido relación con la administración efectiva del contrato. De no cumplir con este requisito, la experiencia señalada en dicho documento no podrá ser considerada en esta evaluación”.</i></p> <p>Por lo tanto, no es posible considerar para esta evaluación el certificado entregado por Erika Huaiquil Vallejos.</p>

Resumen de evaluación técnica (58%)

Nombre Completo o Razón Social del Oferente	N° RUT	58%
L & L Asesorías y Servicios Ltda.	78.497.830-3	0.96

II. Criterio Económico (40%)
Valor del servicio

Nombre Completo o Razón Social del Oferente	N° RUT	Precio	Nota	40%
L & L Asesorías y Servicios Ltda.	78.497.830-3	\$4.379.160.-	3	1.2

III. Criterio Formal
Presentación formal de ofertas 2%

Nombre Completo o Razón Social del Oferente	N° RUT	Nota	2%	Justificación
L & L Asesorías y Servicios Ltda.	78.497.830-3	1	0.02	No presenta la totalidad de la documentación solicitada en el acto de apertura de Ofertas, pero



				subsana la omisión dentro del plazo establecido para ese efecto. (2 días hábiles, contados desde la fecha en que se publicó la solicitud del Consejo en el foro inverso, requiriendo la subsanación del error u omisión de las formalidades requeridas).
--	--	--	--	--

III. Evaluación final

Aplicados en su totalidad los criterios de evaluación definidos en las bases administrativas y técnicas de licitación pública, aprobadas por Resolución Exenta N° 222 de 15 de abril de 2016 y realizada la evaluación de las propuestas recibidas con las ponderaciones obtenidas luego del análisis, se procede a realizar un cuadro resumen de las notas obtenidas por el único proponente evaluado, en cada criterio de evaluación, las que se detalla a continuación:

Criterios de evaluación	Nombre Completo o Razón Social del Oferente
	L & L Asesorías y Servicios Ltda.
Experiencia del proveedor en la prestación de servicios similares	2
38%	0.76
Desempeño Contractual Anterior	1
20%	0.20
	0.96
Precio Servicio	\$4.379.160.-
Nota	3
	1.20
Presentación formal	1
	0.02
Calificación Final	2.18

IV. Propuesta de adjudicación:

Realizado el cálculo de notas de acuerdo a los puntajes ponderados asignados a cada criterio de evaluación, siendo estos concentrados en criterios técnicos (58%), criterio económico (40%), y presentación formal de la oferta (2%), se propone adjudicar la



licitación a la empresa **L & L Asesorías y Servicios Ltda.**, Rut N° **78.497.830-3**, quien obtiene la mejor calificación final, **2.18** de un máximo de 3, por el valor de las tarifas señaladas en la Oferta Económica Detallada (Anexo N° 3), que en total suman **\$4.379.160.-** IVA incluido impuestos, para el servicio de mantención integral y remodelación de las dependencias del Consejo para la Transparencia, según sean solicitados por la Contraparte Técnica del Consejo, monto total que se distribuirá en 3 años de duración del contrato.

Firman*:

1. Jefe de la Unidad de Infraestructura Tecnológica, don José Luis Villesca.
2. Encargado de Servicios Logísticos, don José Muñoz Navarro.
3. Director de Administración, Finanzas y Personas, don Javier Pérez Iraçabal.

**El presente documento cuenta con firma electrónica simple implementada en el Sistema de Gestión Documental del Consejo para la Transparencia.*